

Parral, 21 de Octubre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3494 /

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Local Cena Aniversario" ID 1754-83-L110, aprobadas a través de Decreto Exento N° 3116 de fecha 22.09.2010.-
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el oferente propuesto para la adjudicación, presenta oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, al proveedor que se indica a continuación, en consideración que la oferta planteada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y son las más convenientes a los intereses del Departamento de Salud.-

1.- Adjudicar al proveedor **Comercial Nueva Baviera Ltda.**, Rut 76.874.250-2, la contratación de local, por un valor unitario de **\$9.500.-** (nueve mil quinientos pesos). Más IVA.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto a la cuenta 2212 "Otras Gastos y en Bienes y Servicios de Consumo", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO

lud
IUE/ARC/DDB/VRB/leym
DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad de Parral
- C.I. Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras